

|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 1 de 7     |

**ESTUDIO DE NECESIDAD, OPORTUNIDAD Y CONVENIENCIA PARA CONTRATAR PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS PARA LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.**

| INFORMACION GENERAL         |                                          |
|-----------------------------|------------------------------------------|
| ÁREA SOLICITANTE            | ÁREA ADMINISTRATIVA                      |
| RESPONSABLE                 | LÍDER ADMINISTRATIVO                     |
| FECHA DE ELABORACION        | ENERO DE 2023                            |
| SUPERVISOR                  | LÍDER ADMINISTRATIVO                     |
| APOYO TECNICO AL SUPERVISOR | N/A                                      |
| FUNDAMENTO LEGAL            | ACUERDO N° 001 DE 2021 – LEY 142 DE 1994 |

**DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN**

La Empresa de Energía Eléctrica del Vichada **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** se constituye legalmente mediante escritura pública N° 138 de 2002, como Sociedad Anónima con proyección a prestar el servicio en todo el territorio nacional conforme a la regulación de la Comisión de Regulación de Energía y Gas – CREG, constituida como empresa de servicios públicos mixta sometida al control y vigilancia de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, teniendo como actividades principales las de compra, generación, distribución y comercialización de energía eléctrica.

El artículo 365 de la Constitución Política de 1991 establece que los servicios públicos son inherentes a la finalidad social del estado, por lo que es su deber constitucional asegurar su prestación eficiente a todos los habitantes del territorio nacional; situación que se ve reflejada en el inciso segundo del precitado artículo, al indicar que los servicios públicos pueden ser prestados *“por el Estado, directa o indirectamente, por comunidades organizadas, o por particulares.”*

Que, la Ley 142 de 1994 es clara en afirmar en su artículo 4, que son esenciales todos los servicios públicos regulados en dicha norma, entre los cuales se encuentra el servicio de energía eléctrica, por lo que, aunado a las funciones de continuidad y eficiencia a cargo de las empresas prestadoras de servicios públicos, independientemente del régimen jurídico aplicable, consagrada en los artículos 11.1 y 136 inciso primero de la precitada ley, es que **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** tiene el deber de garantizar las condiciones necesarias, destinadas a evitar situaciones que pongan en peligro, o interrumpan la prestación del servicio público a su cargo.

Para el cumplimiento de la misión, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** en su plan estratégico “2018” requiere consolidar los procesos de gestión de talento humano, la asignación de los recursos físicos y financieros, los sistemas de comunicación interna y externa y la modernización de los elementos tecnológicos para la búsqueda de la mejora continua en los procesos misionales.

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
 Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
 E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
 Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
 Teléfonos: 3107908953-3208562583



|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 2 de 7     |

Por ende, y de acuerdo a las normas, se hace necesario para ELECTROVICHADA S.A. E.S.P la continuidad contractual de la empresa especializada en auditorías externas, dando cumplimiento al artículo 51 de la Ley 142 de 1994 el cual establece: *"Independientemente del control interno, todas las Empresas de Servicios Públicos están obligadas a contratar una auditoría externa de gestión y resultados permanente con personas privadas especializadas y demás normas que lo establecen.*

Que teniendo en cuenta lo anterior, de manera atenta y comedida, me permito solicitar se sirva autorizar el inicio del proceso de contratación para la Prestación de Servicio Profesional Especializado para la Auditoría Externa de Gestión y Resultados para la Empresa de Energía Eléctrica en el Departamento del Vichada Electrovichada S.A. E.S.P.

### OBJETO A CONTRATAR

#### PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS PARA LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA.

#### DESCRIPCIÓN TÉCNICA DEL OBJETO A CONTRATAR

El servicio a contratar tendrá las siguientes características:

| ÍTEM | ACTIVIDAD                                                                                                                                                               | PERIODO                                       | V/UNIT | V/TOTAL       |
|------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|-----------------------------------------------|--------|---------------|
| 1    | PRESTACIÓN DE SERVICIO PROFESIONAL ESPECIALIZADO PARA LA AUDITORIA EXTERNA DE GESTION Y RESULTADOS PARA LA EMPRESA DE ENERGIA ELECTRICA EN EL DEPARTAMENTO DEL VICHADA. | HASTA EL TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL 2024 | N/A    | 76.000.000,00 |

#### ALCANCE DEL OBJETO

Durante el período comprendido a partir de la fecha de suscripción del acta de inicio del contrato correspondiente, con duración de: Hasta doce meses, contados a partir de la firma del acta de inicio.

#### OBLIGACIONES DE LAS PARTES

**OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:** EL CONTRATISTA, se obliga para con **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.** a: **1)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada, la cual hace parte integral del contrato celebrar, realizando las siguientes actividades: **a)** Ejecutar idónea y oportunamente el objeto del contrato dentro de los plazos y especificaciones técnicas establecidas para tal efecto; **b)** Seleccionar, contratar y acreditar el personal idóneo necesario para prestar el servicio; **c)** Elaborar y presentar por escrito informes periódicos de avances; de Auditoría con el fin de verificar el cumplimiento del Sistema de Gestión; **d)** Cumplir a cabalidad todos los ofrecimientos, condiciones y términos de la propuesta presentada; **e)** Acatar las instrucciones impartidas por el supervisor

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
Teléfonos: 3107908953-3208562583



|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 3 de 7     |

durante la ejecución del objeto contractual y de manera general, obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual; **f)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato; **g)** Pagar los impuestos, tasas y tributos a que hubiere lugar en razón del contrato; **h)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario – RUT; **i)** El contratista se compromete a ejecutar el contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual; **j)** Realizar por escrito cualquier requerimiento, reclamación, sugerencia, comentario o demás que considere pertinente para la debida ejecución del objeto contractual, a la GERENCIA a través del supervisor del Contrato; **k)** Obrar en función tanto de los intereses de la empresa y de sus socios como del beneficio que efectivamente reciben los usuarios y, en consecuencia, informar a la Superintendencia las situaciones que pongan en peligro la viabilidad financiera de la empresa, las fallas que encuentren en el control interno, y en general, las apreciaciones de evaluación sobre el manejo de la empresa; **l)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual. **2)** Acatar las instrucciones impartidas por el Supervisor durante la ejecución del objeto contractual y de manera general obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y en trabamientos en la ejecución contractual. **3)** Garantizar la confidencialidad y privacidad de la información que por razón del contrato deba manejar. **4)** Si a ello hubiere lugar, constituir las garantías del caso, según las condiciones establecidas en el presente contrato. **5)** Pagar los impuestos, tasas y tributos etc., a que hubiere lugar en razón del contrato. **6)** Estar inscrito en el Registro Único de Tributario –RUT. **7)** El contratista se compromete a ejecutar el presente contrato dentro de los parámetros legales establecidos para el desarrollo del objeto contractual. **8)** No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley que tengan por finalidad obligarlo a realizar u omitir algún acto o hecho. En tales eventos, **EL CONTRATISTA** deberá informar inmediatamente a **ELECTROVICHADA S.A. ESP** y demás autoridades competentes sobre el acaecimiento de tales sucesos **9)** Las demás que surjan en desarrollo del objeto contractual **10) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA con todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de ELECTROVICHADA S.A. E.S.P., 11) EL CONTRATISTA, DEBERÁ CUMPLIR DE MANERA ESTRICTA todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19;** **12)** Las demás que surjan en desarrollo del contrato siempre y cuando se ajusten con el objeto contractual.

**OBLIGACIONES DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.:** **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, se obliga a: **1.** Pagar oportunamente el precio convenido en el Contrato de Prestación de Servicios. **2.** Efectuar la supervisión permanente del servicio a través del Supervisor. **3.** Facilitar a **EL CONTRATISTA** la información necesaria para facilitar el buen desempeño de las funciones. **4.** Vigilar y Controlar el estricto cumplimiento por parte de **EL CONTRATISTA** de todas las normas y protocolos de Seguridad Industrial y Salud en el Trabajo a que haya lugar, para el ingreso a las instalaciones de **ELECTROVICHADA SA ESP**, y todos los protocolos y medidas necesarias de Bioseguridad exigidos por la empresa, así como las entidades de Orden Público, en atención a la ocurrencia de la Pandemia del COVID-19. **5.** Por la complejidad y el nivel de detalle de los informes de auditoría externa de gestión y resultados, **ELECTROVICHADA SA ESP** se compromete a disponer de todo el



|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 4 de 7     |

material logístico para apoyar a la AEGR en la estructuración de éstos. **6. ELECTROVICHADA SA ESP** se compromete a suministrar información de buena calidad y en forma oportuna, que sea requerida para la estructuración de los informes de auditoría externa de gestión y resultados. **7. ELECTROVICHADA SA ESP** se compromete a disponer de todo el material y el apoyo técnico y operativo, que sea requerido para la estructuración de los informes de auditoría externa de gestión y resultados. Esto de acuerdo con la normativa expedida por la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios para la evaluación de la Auditoría Externa de Gestión y Resultados (AEGR)

#### GARANTÍAS:

Teniendo en cuenta a la naturaleza del contrato, no se le exige al contratista expedir garantía alguna, sin embargo, no se le exige de cumplir el objeto del contrato en los términos y condiciones establecidas en el mismo.

#### PLAZO DE EJECUCIÓN

El término de ejecución contractual será hasta el **TREINTA Y UNO (31) DE ENERO DEL 2024** los cuales se contarán a partir de su perfeccionamiento y cumplimiento de los requisitos para su legalización, firma del acta de inicio la cual se suscribirá una vez se haga efectivo el pago del anticipo.

#### LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato de prestación de servicios, será el CENTRO DE ENTRENAMIENTO PARA LA PREVENCIÓN DEL RIESGO ASEGURARTE S.A.S, Sede ubicada en la Calle 8 sur N°24-04 Barrio la Rosita en la Ciudad de Villavicencio Departamento del Meta.

#### FUNDAMENTOS JURÍDICOS QUE SOPORTAN LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

Teniendo en cuenta la cuantía y tipo de contrato a celebrar **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, adelantará el proceso de conformidad con lo establecido en el Capítulo VII numeral 3.1. Literal f) **Para la prestación de servicios personales y servicios profesionales**, del Acuerdo N° 001 de 2021 (**REGLAMENTO INTERNO DE CONTRATACIÓN DE ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**). En la modalidad de Contratación Sin Solicitud de Ofertas y/o Contratación Directa y en concordancia con la Ley 142 de 1994.

#### PRESTACIONES SOCIALES Y SEGURIDAD INDUSTRIAL

**EL CONTRATISTA** se obliga a reconocer y pagar todas las prestaciones sociales establecidas en la Legislación Colombiana e igualmente está obligado a efectuar todos los pagos por concepto de Seguridad Social (EPS, Pensiones), Caja De Compensación Familiar, Impuesto CREE (sustituye las contribuciones parafiscales) y Subsidio de Transporte.

**PARÁGRAFO 1.-** La empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** paga el 100% de ARL al contratista por considerarse de alto riesgo su labor en la organización.

Será responsabilidad del Contratista el mantenimiento de la seguridad en las labores ejecutadas y su entorno de actuación durante la realización de las mismas, así como del estado final en que éstas queden y su área



|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 5 de 7     |

circundante, tanto para impedir posibles accidentes como para evitar cualquier tipo de sanción por deterioro ambiental.

### **PRESUPUESTO OFICIAL Y FUENTE DE FINANCIACIÓN**

El presupuesto oficial estimado para la realización del contrato es de: **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS (\$76.000.000.00)**, los cuales se imputarán con cargo al rubro presupuestal **2.4.5.02.08.03 OTROS SERVICIOS DE HONORARIOS Y SERVICIOS PROFESIONALES** del presupuesto de ingresos y gastos de la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada – **ELECTROVICHADA S.A. ESP**, para la vigencia fiscal de 2023. El cual cuenta con respaldo presupuestal. Para el año 2024 se solicitará una nueva disponibilidad presupuestal con cargo a la vigencia del año en mención.

### **VALOR DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO**

El valor del presente contrato es hasta por la suma de: **SETENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE (\$76.000.000,00)**, valor que **ELECTROVICHADA S.A. ESP** pagará de la siguiente manera: la primera remuneración, en calidad de pago anticipado del cincuenta por ciento (50%) del valor total del contrato tras previo perfeccionamiento, que es legalización, presentación del plan de trabajo y factura o documento equivalente, un segundo pago por el 40% previa entrega del informe AEGR 2021 y carga al SUI y un pago final del 10% con la liquidación del contrato; previa presentación de factura y/o equivalente a factura, informe de actividades, soportes de los aportes a la seguridad social y certificación del supervisor designado.

**PARÁGRAFO 1.-** El anterior valor cubre todos los conceptos requeridos para el desarrollo del Contrato de prestación de Servicios.

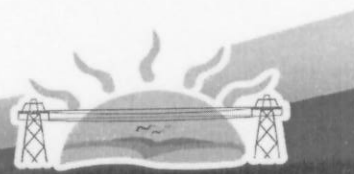
**PARAGRAFO 2.** Cada pago será cancelado previa presentación de las copias de los documentos que acrediten el pago mensual de sus obligaciones derivadas de la vinculación al Sistema General de Seguridad Social y Parafiscales si es el caso.

**PARAGRAFO 3.** El término para el pago solo empezará a contarse desde la fecha en que se presente en debida forma la totalidad de los documentos exigidos para tal efecto. Las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del **CONTRATISTA** y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza.

### **ASPECTOS TÉCNICOS**

La persona natural o jurídica que esté en capacidad de ejecutar el objeto del contrato y que haya demostrado la idoneidad relacionada con el área de que se trate, sin necesidad de haber obtenido previamente varias ofertas, debe cumplir con el siguiente perfil y cumplimiento de requisitos:

- La certificación de existencia y representación legal o registro ante Cámara de Comercio donde se evidencie el código que le permita desempeñar la actividad.
- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía del representante legal.
- Fotocopia de la libreta militar (hombres menores de 50 años)



|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 6 de 7     |

- Copia Registro Único Tributario (RUT), donde se evidencia el código que le permita desempeñar la actividad.
- Que no se encuentre incurso en el régimen de inhabilidades e incompatibilidades.
- Que se encuentre a paz y salvo con el pago de seguridad social y parafiscales si a ello hay lugar.
- Autorización para contratar si así se requiere.
- Certificado de Antecedentes Disciplinarios expedido por la Procuraduría General de la Nación
- Certificado de antecedentes fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
- Certificado de antecedentes expedido por la Policía Nacional.
- Certificado de medidas correctivas.
- El oferente deberá tener experiencia probable y experiencia acreditada y debe encontrarse, según su objeto social, habilitado para desarrollar este proyecto.
- Estar inscrito para este servicio ante el ente competente aportando documento que lo soporte.

### ASPECTOS OPERATIVOS

El contratista deberá ejercer sus labores para la Empresa de Energía Eléctrica del Departamento del Vichada de ElectroVichada S.A E.S.P.

### MATRIZ DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLO

| I | N | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo         | Descripción                                | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                                         | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementado                            | Impacto después del tratamiento |         |            |           | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Monitoreo y revisión                                     |              |
|---|---|------------|---------|-----------|--------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|------------|-----------|------------------------|-------------------------------------------------------------------|---------------------------------|---------|------------|-----------|------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|
|   |   |            |         |           |              |                                            |                                                                                                                  |              |         |            |           |                        |                                                                   | Probabilidad                    | Impacto | Valoración | Categoría |                                    |                                            |                                                |                                                | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                           | Periodicidad |
|   |   | Específico | Interno | Ejecución | Cumplimiento | Incumplimiento del plan anual de Auditoría | Falta de claridad en el cumplimiento de actividades por parte del jefe de control interno o quien haga sus veces | 5            | 6       | 6          | Alto      | Electrovichada S.A ESP | Verificación de cumplimiento de los planes aprobados de auditoría | 1                               | 1       | 2          | Bajo      | Si                                 | Electrovichada S.A ESP                     | Enero 2023                                     | Enero 2024                                     | Verificación de avance mensual de ejecución del proceso. | Mensual      |



|                                                                                   |                                            |                            |            |
|-----------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------|----------------------------|------------|
|  | <b>ADQUISICIONES DE BIENES Y SERVICIOS</b> | <b>Código</b>              | FT-ABS-002 |
|                                                                                   |                                            | <b>Fecha Actualización</b> | 25/12/2022 |
|                                                                                   | <b>ESTUDIOS PREVIOS</b>                    | <b>Versión</b>             | 002        |
|                                                                                   |                                            | <b>Pág.</b>                | 7 de 7     |

| N | Clase      | Fuente  | Etapas    | Tipo         | Descripción                             | Consecuencia de la ocurrencia del evento                                                                          | Probabilidad | Impacto | Valoración | Categoría | ¿A quién se le asigna?  | Tratamiento/Control a ser implementado                                                   | Probabilidad | Impacto después del tratamiento | Valoración | Categoría | ¿Afecta la ejecución del contrato? | Responsable por implementar el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | Fecha estimada en que se inicia el tratamiento | ¿Cómo se realiza el monitoreo?                           | Periodicidad |
|---|------------|---------|-----------|--------------|-----------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------|------------|-----------|-------------------------|------------------------------------------------------------------------------------------|--------------|---------------------------------|------------|-----------|------------------------------------|--------------------------------------------|------------------------------------------------|------------------------------------------------|----------------------------------------------------------|--------------|
| 2 | Específico | Interno | Ejecución | Cumplimiento | Incumplimiento de Rendición de Informes | Omisión de cronograma de entrega de informes suministrado por la oficina de control interno                       | 5            | 6       | 6          | Alto      | Electrovichada S.A. ESP | seguimiento de entrega de informes, contrastado con el cronograma de entrega de informes | 1            | 1                               | 2          | Bajo      | Si                                 | Electrovichada S.A. ESP                    | Enero 2023                                     | Enero 2024                                     | Verificación de avance mensual de ejecución del proceso. | Mensual      |
| 3 | Específico | Interno | Ejecución | Cumplimiento | Planes de Mejoramiento Incumplidos      | falta de la adecuada planificación de actividades para el cumplimiento de los planes de mejoramiento establecidos | 3            | 2       | 2          | Bajo      | Electrovichada S.A. ESP | Auditorías internas                                                                      | 1            | 1                               | 2          | Bajo      | Si                                 | Electrovichada S.A. ESP                    | Enero 2023                                     | Enero 2024                                     | Verificación de avance mensual de ejecución del proceso. | Mensual      |

### SUPERVISIÓN

La supervisión del contrato estará a cargo del Área Administrativa de **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P** y/o a quien el Representante legal de la misma designe para tal fin, quien se encargará de hacer el seguimiento a la ejecución del contrato, en los aspectos relacionados con el cumplimiento.



**Paula Andrea Huertas Jiménez**  
Profesional Adquisiciones

Sede Principal Calle 22 No. 9-40, Barrio Camilo Cortés, Puerto Carreño-Vichada  
Subsedes: Cumaribo y Santa Rosalía (Vichada)  
E-mail : [info@electrovichada.com.co](mailto:info@electrovichada.com.co)  
Web site : [www.electrovichada.com.co](http://www.electrovichada.com.co)  
Teléfonos: 3107908953-3208562583

